Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

J. I. N° 28 (ESCUELA N°48 DR. MANUEL PADILLA) - VILLA JARDIN DE REYES -

Modalidad: Merienda

D/M: 133

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	50	Caja x 800gr
2	Azúcar	27	Kilos
3	Té o Mate cocido	16	Caja x 50 saquito (*)
4	Cacao	30	Cajas x 180gr (*)
5	Queso Cremoso	16	Kg
6	Pan miñón (tres veces por semana)	96	Kg
7	Bizcocho (una vez por semana)	32	kg
8	Sémola	16	kg
9	Limón	11	kg

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde jun-24 Hasta ago-24